

BASES XX CONCURSO DE FOTOGRAFÍA



"VILLA DE ALTURA"

E-mail: cultura@altura.es

Marzo 2024

1°. Podrán participar en el concurso cuantos/as artistas estén interesados/as.

2°. El tema obligado será Altura y el agua, las Fiestas del Berro o cualquier otro aspecto relacionados con las mismas.

3°. Podrán presentarse hasta cinco fotografías por autor/a, que han de ser necesariamente originales e inéditas. No se admitirán fotografías que hayan sido premiadas en ningún otro concurso. El incumplimiento de esta base llevará a la descalificación del trabajo presentado.

4°. **Las fotografías deberán presentarse obligatoriamente tanto en formato digital como físico.**

- ✓ **En formato digital JPG** vertical y proporción 3 x 4, con una resolución mínima de 5 megapixels y máxima de 12 megapixels.

Deberá cumplimentarse el formulario https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSdZxZgCPB93FT8Za-S5rrLzTOX_S6lgm_aq2-LACSu1OHlBHg/viewform?pli=1&pli=1 y remitirse según se indica en la misma.

- ✓ **En formato físico** en tamaño de 30 x 40 cm. vertical, sobre soporte rígido, preferiblemente cartón pluma o foam de 40 x 50 cm.

Las obras llevarán en su dorso un lema, que será el mismo para todas las presentadas por un mismo autor, un número de orden y los datos de la fotografía: Título, Lugar en que fue realizada y Fecha. Se adjuntará, además, un sobre cerrado con el lema del autor en el exterior y los datos personales del concursante en el interior: Nombre y apellidos, Población, Dirección postal, Teléfono de contacto y dirección de correo electrónico.

Se presentarán o remitirán debidamente embaladas, a la siguiente dirección: AYUNTAMIENTO DE ALTURA, Cl. San Vicente, nº 2, 12410 ALTURA (Castellón).

6°. El plazo de admisión finalizará el 15 de febrero de 2024, a las 15 horas, tanto en formato físico como digital.

7°. El concurso estará dotado con 3 premios, siendo el PRIMER PREMIO el que figurará como PORTADA DEL PROGRAMA DE LAS FIESTAS DEL BERRO 2024. La dotación económica de los premios será de 300 euros para el Primer Premio, 200 euros para el Segundo Premio y 100 euros para el Tercer Premio. Los premios podrán declararse desiertos.

8°. El jurado estará compuesto por la Alcaldesa del Ilmo. Ayuntamiento de Altura o persona en quien delegue, un representante de cada grupo político representado en este Ayuntamiento y personas relacionadas con el mundo de la fotografía o las artes plásticas. Como secretario actuará el titular del Ayuntamiento o persona en quien delegue. El ganador de la edición anterior podrá participar en el concurso renunciando expresamente a participar como miembro del jurado.

9°. El fallo del jurado será emitido en el plazo máximo de 7 días desde la finalización del plazo de admisión de las obras. La decisión será comunicada a todos/as los/las participantes a través de correo electrónico.

10°. Las fotografías premiadas quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Altura, que podrá utilizarlas haciendo constar el nombre de su autor y la condición de trabajo premiado en este concurso. Las fotografías seleccionadas serán expuestas durante las Fiestas del Berro 2024.

11°. En lo referente a los derechos de imagen, el autor será el responsable de obtener la autorización tanto de las personas como de los lugares fotografiados (que así lo requieran) para la exposición, publicación y difusión de las obras.

12°. El/La artista premiado/a o persona que lo represente, debidamente acreditado, deberá estar presente en la entrega del premio, entendiéndose en caso contrario su renuncia.

13°. Los trabajos en soporte físico no premiados podrán ser recogidos o reclamados a portes debidos durante los 30 días siguientes a la finalización de la exposición. Si en el plazo indicado no se han retirado se entenderá que renuncian a su propiedad a favor del Ayuntamiento de Altura, quien podrá destruirlos o difundirlos si estima oportuno.

14°. Cualquier incidencia no prevista en estas bases será resuelta por el Jurado.

15°. La participación en este concurso presupone la aceptación de las presentes bases.